

Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 13 de enero de 1996), el Subsecretario, Ignacio González González.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

ANEXO

Ayudas a la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles correspondientes a 1996

«Visor Libros, Sociedad Limitada»: «Antología Poética», de Miquel de Palol, traducida del catalán al castellano por Miquel de Palol, 300.000 pesetas. 160 ejemplares.

Editorial Bruño: «El Cazador Urbano», de José Luis Olaizola Sarriá, traducida del castellano al vasco por Pello Esnal Ormaetxea, 165.000 pesetas. 267 ejemplares.

Editorial Bruño: «El Enigma de la Muchacha Dormida», de Joan Manuel Gisbert Ponsolé, traducida del castellano al catalán por Salvador Vendrell, 145.000 pesetas. 235 ejemplares.

Editorial Bruño: «La Tejedora de la Muerte», de Concha López Narváez, traducida del castellano al catalán por Lúcia Casanova, 95.000 pesetas. 154 ejemplares.

Ed. Desclee de Brouwer: «Anna i el Detectiu», de Jaume Fuster, traducida del catalán al vasco por Edorta Aguirre, 200.000 pesetas. 196 ejemplares.

Ed. Desclee de Brouwer: «¿Qué Passa Dins del Cucut?», de Josep Górriz, traducida del catalán al vasco por Lourdes Auzmendi, 65.000 pesetas. 122 ejemplares.

Ed. Desclee de Brouwer: «Prohibí de Ploure els Dissabtes», de Maite Carranza, traducida del catalán al vasco por Lourdes Auzmendi, 80.000 pesetas. 124 ejemplares.

Ed. Desclee de Brouwer: «Los Ayunos de la Reina Ester», de Seve Calleja, traducida del castellano al vasco por Antxiñe Mendizábal, 220.000 pesetas. 199 ejemplares.

«Elkar, Sociedad Limitada»: «Cartas de Inverno», de Agustín Fernández Paz, traducida del gallego al vasco por Koldo Izaguirre, 300.000 pesetas. 336 ejemplares.

«Elkar, Sociedad Limitada»: «La Meva Família i L'Àngel», de Gemma Lienas, traducida del catalán al vasco por Antxiñe Mendizábal, 150.000 pesetas. 226 ejemplares.

«Elkar, Sociedad Limitada»: «Les Clauds de Vidre», de Jaume Fuster, traducida del catalán al vasco por Joxe Austin Arrieta Ugartetxea, 450.000 pesetas. 353 ejemplares.

«Argitaletxe Hiru, Sociedad Limitada»: «Poliedroaren Hostoak (Las caras del poliedro)», de Joan Mari Irigoien, traducida del vasco al castellano por Bego Montorio, 900.000 pesetas. 543 ejemplares.

«Argitaletxe Hiru, Sociedad Limitada»: «Urtemuga Lehorren Kronika», de Itxaro Borda, traducida del vasco al castellano por Bego Montorio, 201.000 pesetas. 236 ejemplares.

Ediciones S. M.: «Amic Lu», de Robert Saladrigas, traducida del catalán al castellano por Flavia Company, 105.600 pesetas. 147 ejemplares.

Ediciones S. M.: «El Llapis Fantàstic», de Joles Sennell, traducida del catalán al castellano por Angelina Gatell, 42.000 pesetas. 58 ejemplares.

Editorial Anagrama: «Sentimental», de Sergi Pàmies, traducida del catalán al castellano por Marcelo Cohen, 185.800 pesetas. 162 ejemplares.

«Art 21, Sociedad Limitada»: «Lorca-Picasso», de Josep Palau i Fabre, traducida del catalán al castellano por Josep Palau i Fabre, 93.600 pesetas. 15 ejemplares.

«Columna Edicions, Sociedad Anónima»: «Box Populi», de Piti Español, traducida del catalán al castellano por Manuel Serrat Crespo, 96.400 pesetas. 70 ejemplares.

«Columna Edicions, Sociedad Anónima»: «El Crit», de Manuel Brugarolas, traducida del catalán al castellano por Antoni Vallès Banús, 268.800 pesetas. 166 ejemplares.

«Ediciones Destino, Sociedad Anónima»: «Crónica Lasciva d'Una Decadència», de Miguel Ángel Riera, traducida del catalán al castellano por Roser Vallès Assens, 250.240 pesetas. 140 ejemplares.

«Ediciones Destino, Sociedad Anónima»: «Cartes d'Italia», de Josep Pla, traducida del catalán al castellano por Pedro Gómez Carrizo, 250.240 pesetas. 140 ejemplares.

«Lumen, Sociedad Anónima»: «Poetas Catalanes para el siglo XXI», de José Agustín Goytisolo, traducida del catalán al castellano por José Agustín Goytisolo, 750.000 pesetas. 294 ejemplares.

«Edicions de la Magrana, Sociedad Anónima»: «La Cuina de Menorca», de J. Fàbrega i C. Puigvert, traducida del catalán al castellano por Joan López Casanoves, 200.000 pesetas. 123 ejemplares.

Editorial Pre-Textos: «Les Hores Detingudes», de Ramón Solsona, traducida del catalán al castellano por Juan Bonilla, 350.000 pesetas. 163 ejemplares.

16600 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de julio de 1996 por la que se aprueban los impresos oficiales para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 1996/1997.*

Advertido error en la publicación de la citada Orden («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1996), en la que se omitió el modelo de impreso de nueva adjudicación, se procede a la oportuna publicación de dicho impreso.

MUY IMPORTANTE

DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR REFERIDOS AL AÑO 1995

Esta página deberá ser cumplimentada obligatoriamente en el caso de no haber presentado declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por no estar obligado a ello y también en el supuesto de que se perciban otros ingresos y rendimientos exentos de la declaración sobre la renta, tanto por la persona principal de la familia como por el resto de miembros computables que perciba ingresos.

PARENTESCO

APELLIDOS Y NOMBRE

Persona principal

Cónyuge

Hijo/a

Otros

I	INGRESOS	PERSONA PRINCIPAL	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO				
	0. Trabajo Personal			
	1. Retribuciones en especie			
	2. Pensiones y haberes pasivos, incapacidad, viudedad, orfandad			
	3. Prestaciones por desempleo			
RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO				
	4. Vivienda propia (domicilio habitual, 2% ó 1,1% del valor catastral)			
	5. Otros inmuebles urbanos o rústicos (2% ó 1,1% del valor catastral)			
	6. En caso de estar arrendados, ingresos anuales obtenidos			
RENDIMIENTO DE CAPITAL MOBILIARIO				
	7. Intereses de cuentas corrientes, depósitos, dividendos, acciones			
	8. Otros rendimientos de capital mobiliario (Letras Tesoro, pagarés y otros rendimientos no sujetos a retención)			
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS				
	9. Ingresos reales			
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES				
	10. Ingresos reales			
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
	11. Ingresos reales			
PENSIONES COMPENSATORIAS				
	12. Del cónyuge y anualidades por alimentos recibidas por los hijos			
OTROS INGRESOS				
	13. Otros ingresos			
			14. TOTAL INGRESOS	

II	GASTOS	PERSONA PRINCIPAL	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
	15. Cotizaciones Seguridad Social y Derechos pasivos			
	16. Mutualidades obligatorias de funcionarios, colegios de huérfanos o instituciones similares, cuotas a Sindicatos			
	17. 5 por 100 sobre ingresos íntegros del rendimiento del trabajo con un tope máximo de 250.000 ptas., o el 15 por 100 con un tope máximo de 600.000 en el caso de minusvalía			
	18. Intereses de capitales ajenos invertidos en la adquisición de la 1.ª vivienda hasta el máximo legal establecido o 15 % alquiler vivienda habitual hasta 100.000 ptas.			
			19. TOTAL GASTOS	

III	A DEDUCIR: RETENCIONES, INGRESOS A CUENTA Y PAGOS FRACCIONADOS	PERSONA PRINCIPAL	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
20.	Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo y actividades profesionales, deportivas y artísticas			
21.	Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del capital mobiliario			
22.	Pagos fraccionados			

23. TOTAL RETENCIONES

RENDA FAMILIAR DE TODOS LOS MIEMBROS COMPUTABLES CON INGRESOS PROPIOS

14 - 19 - 23 = 24

IV	DEDUCCIONES DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE (Adjuntar documentación justificativa en caso de practicar deducción)
----	---

- 25. El 50 por 100 de los ingresos aportados por todos los miembros computables de la familia excepción hecha de los aportados por la persona principal y su cónyuge
- 26. El 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente que fueron abonados por la familia del solicitante sin reembolso o compensación alguna por parte de entidades públicas o mutualidades sanitarias
- 27. 35.000 pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas de primera y 50.000 cuando sean de segunda o de honor, según la nueva regulación de la Ley 42/94 de 30-12-94. Cuando sea el propio solicitante el titular de la familia numerosa, las cantidades señaladas serán computadas en relación con los hijos que la compongan
- 28. 200.000 pesetas por cada hermano o hijo del solicitante o el propio solicitante que esté afectado de minusvalía legalmente calificada de grado igual o superior al 33 %, siempre que de la misma se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral y 300.000 ptas. cuando la minusvalía sea de grado igual o superior al 66%
- 29. 100.000 pesetas por cada hijo que curse estudios universitarios y resida fuera del domicilio familiar, cuando sean dos o más los hijos estudiantes con residencia fuera del domicilio familiar por razón de estudios universitarios
- 30. El 20 por 100 de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia y/o su cónyuge o el solicitante sean inválidos aquejados de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo y que la única fuente de ingresos de la unidad familiar sea la pensión devengada por dicha invalidez
- 31. El 20 por 100 de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia se encuentre en situación de paro, sin percepción de prestación por desempleo
- 32. El 20 por 100 de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia sea viudo/a o cónyuge separado legalmente o de hecho, siempre que la única fuente de ingresos de la unidad familiar sea la pensión o los alimentos devengados en su caso
- 33. El 20 por 100 de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia sea padre o madre soltero/a, viudo/a o separado/a legalmente o de hecho que no tenga más fuente de ingresos que los procedentes de su trabajo
- 34. El 20 por 100 de la renta familiar disponible cuando el solicitante sea huérfano y dependa económicamente de su pensión de orfandad o de otra unidad familiar

35. TOTAL DEDUCCIONES

24 - 35 = 36 RENTA FAMILIAR DISPONIBLE

*HOJA A CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE CUANDO LA PERSONA PRINCIPAL DE LA FAMILIA O CUALQUIER MIEMBRO COMPUTABLE SE DEDIQUE A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS O AGRARIAS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE ADJUNTEN LAS DECLARACIONES DE HACIENDA CORRESPONDIENTES.

DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR REFERIDOS AL AÑO 1995

CLASE DE ACTIVIDAD: DESCRIPCIÓN

EPÍGRAFE IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)

Titular

Domicilio de la actividad

N.º de empleados FIJOS N.º EVENTUALES N.º En caso de eventuales, indicar periodo de contratación

I. INGRESOS ÍNTEGROS (Incluidos autoconsumo, subvenciones y otras transferencias) []

II. GASTOS DEDUCIBLES

1. Tributos no estatales satisfechos en razón del desarrollo de la actividad o por la titularidad de los elementos patrimoniales afectos a la explotación []

2. Mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos consumidos en el ejercicio []

3. Sueldos y salarios del personal []

4. Seguridad Social (incluidas cotizaciones del titular) []

5. Trabajos realizados por otras empresas []

6. Intereses de préstamos y otros gastos financieros []

7. Alquileres de locales y de otros elementos para la actividad []

8. Consumo de agua y energía []

9. Amortizaciones de elementos afectos []

III. TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9) []

IV. RENDIMIENTO NETO (I-III) []

HOJA A RELLENAR OBLIGATORIAMENTE POR TODOS LOS SOLICITANTES EN TODOS SUS APARTADOS INDICANDO, EN SU CASO, «NO POSEO»

**DATOS COMPLEMENTARIOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL REFERIDOS A 1995
DE TODOS LOS MIEMBROS COMPUTABLES**

Antes de cumplimentar esta página consulte la página 8 del folleto de instrucciones.

1. FINCAS PROPIAS, ARRENDADAS Y/O CEDIDAS QUE DISFRUTAN**A. URBANAS**

CLASE PISO O LOCAL	USOS: (Domicilio familiar, comercial, etc.)	LOCALIDAD	CALLE O PLAZA Y N.º	CARÁCTER (Propia, arrendada, etc.)	ALQUILER PISOS ARRENDADOS: (Consiguar importe anual por el alquiler)	METROS TOTALES	VALOR CATASTRAL

B. RÚSTICAS

	HECTÁREAS SECANO	HECTÁREAS REGADÍO	TIPO DE CULTIVO	N.º KILOS PRODUCCIÓN	TOTAL PESETAS	VALOR CATASTRAL
Propias						
Arrendadas						
De ascendientes paternos-maternos						
Del municipio						
De colonización						
TOTAL						

POSEE PÓLIZA DE SEGURO AGRARIO COMBINADO: SÍ NO EN CASO AFIRMATIVO ADJUNTE FOTOCOPIA**2. GANADERÍA**

NÚM.	CLASE DE GANADO	N.º DE CABEZAS / VALOR / CABEZA	CLASE DE EXPLOTACIÓN	VALOR DE MERCADO
1				Ptas.
2				Ptas.
3				Ptas.
4				Ptas.
5				Ptas.

3. VEHÍCULOS / MAQUINARIA (Turismo, motocicletas, camiones, tractores, cosechadoras, motocultores, otras máquinas)

USO (Comercial, agrícola, particular)	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	AÑO DE COMPRA	PRECIO DE COMPRA	OBSERVACIONES

4. INVERSIONES, ACCIONES, TÍTULOS Y VALORES BURSÁTILES
Cuentas y Libretas de ahorroVALOR EFECTIVO DEL CAPITAL
SALDO 1995RENDIMIENTOS
INTERESES NETOS

ACREDITADO/S CON LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES

5. NEGOCIOS (incluidas las explotaciones agropecuarias)

NÚM.	CLASE DE NEGOCIO	MUNICIPIO Y DOMICILIO DEL NEGOCIO O INDUSTRIA (CALLE Y N.º)	VALOR BIENES MUEBLES AFECTOS
1			
2			
3			

6. OTROS BIENES PATRIMONIALES

VALOR Ptas.

Descripción	

7. HA PRESENTADO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO SÍ NO

1.A A CUMPLIMENTAR PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y DE SEGUNDOS Y POSTERIORES CURSOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS Y OTROS ESTUDIOS MEDIOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO 1995/96

ESTUDIOS REALIZADOS EN 1995/96

RAMA O ESPECIALIDAD CURSO

CENTRO LOCALIDAD

Caso de no haber realizado estudios en el año 1995/96 indique los estudios realizados en el último año cursado año 19

Especificar la causa por la que no se cursaron estudios en 1995/96

1.B A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO:

RELACIONAR ASIGNATURAS Y DEMÁS DATOS:

CURSO	NÚM.	ASIGNATURAS CURSADAS EN 1995-96	NÚMERO DE CRÉDITOS	CARÁCTER: ANUALES O CUATRIMESTRALES	CALIFICACIONES 1995		PUNTUACIÓN (A cumplimentar por la Administración)
					JUNIO	SEPTIEMBRE	
	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						

Estudios medios en los que legalmente esté autorizado, se certificará la nota global que el alumno haya obtenido en el curso 1995/96

NOTA MEDIA

EN EL CASO DE SOLICITAR BECA PARA 1.º CURSO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y HABER REALIZADO LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD, DEBERÁ ADJUNTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TARJETA DE SELECTIVIDAD.

CURSO COMPLETO ASIGNATURAS SUeltas

ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO 95/96 Y ANTERIORES: RELACIONÉLAS:

1 2 3 4

REALIZÓ EL ÚLTIMO CURSO EN UN SOLO AÑO ACADÉMICO: SÍ NO REPITE CURSO: SÍ NO

D. SECRETARIO DEL CENTRO DOCENTE

..... CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS.

SELLO DEL CENTRO a de de 19

(Firma)

D. SECRETARIO DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS DE

CERTIFICO QUE EL ALUMNO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD EN EL CURSO 1996/97 (PONGA SÍ O NO) ES BENEFICIARIO DE AYUDA DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS. ESPECIFIQUE LA CLASE DE AYUDA:

SELLO DEL CENTRO a de de 19

(Firma)

(CORTE POR LA LÍNEA DE PUNTOS)

RESGUARDO DE SOLICITUD (N. ADJUDICACIÓN)

CURSO 1996/97

Nombre y apellidos N.I.F.

Domicilio

Código Postal y localidad Provincia

Centro en el que presentó su solicitud

Estudios para los que solicita la ayuda

Universidad para la que solicita la ayuda

ESTÉ RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

1 A RELLENAR EXCLUSIVAMENTE POR EL CENTRO

DON SECRETARIO DEL CENTRO
 DOCENTE CÓDIGO

TIPO DE CENTRO NO UNIVERSITARIO

PÚBLICO 1 PRIVADO CONCERTADO 2 PRIVADO NO CONCERTADO 3 MUNICIPAL 4 INBAD 5 FILIALES 6

TIPO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PÚBLICO 6 PRIVADO 7 ADSCRITO PRIVADO 8 ADSCRITO ENTE PÚBLICO 9

CERTIFICO QUE EL ALUMNO
 SE ENCUENTRA MATRICULADO EN ESTE CENTRO EN EL CURSO 1996-97 EN LOS ESTUDIOS DE
 RAMA O ESPECIALIDAD CURSO

OFICIAL LIBRE SOLO CURSO COMPLETO INDIQUE EL CURSO ASIGNATURAS SUeltas

REPITE CURSO: SÍ NO

ASIGNATURAS Y CRÉDITOS EN QUE QUEDA MATRICULADO EN EL CURSO 1996-97: RELACIONELOS:

CURSO	NÚMERO	ASIGNATURAS MATRICULADAS 1996-97	NÚMERO DE CRÉDITOS	CARÁCTER: ANUALES O CUATRIMESTRALES
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			

PLANES DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS (UNIVERSIDAD): NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA CARRERA

NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS MATRICULADOS EN 1996-97

SELLO DEL CENTRO

..... a de de 19

(Firma)

D. Padre, madre o tutor del solicitante y el solicitante en el supuesto de ser mayor de edad o estar emancipado DECLARAN BAJO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:

- Que aceptan las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrán incurrir en responsabilidad de falsedad u ocultación.
- Que en el supuesto de cambio de estudios que conlleve retroceso en el proceso educativo ha disfrutado beca en los siguientes cursos: 1995-96 SÍ NO 1994-95 SÍ NO 1993-94 SÍ NO

..... a de de 19

Firma del padre, madre o tutor

Firma del solicitante